



participación  
**ciudadana**  
REGIÓN DE MURCIA

## **Necesidades formativas en el ámbito de la Juventud y la Educación en el Tiempo Libre**

Informe razonado de decisión. Consulta Pública



# Índice

---

<b>I.CONTEXTO .....</b>	<b>3</b>
PROCESO PARTICIPATIVO.....	3
<b>II. RESULTADOS DE LA DECISIÓN.....</b>	<b>4</b>
METODOLOGÍA.....	4
DETALLE DE LAS APORTACIONES CIUDADANAS Y DE LA DECISIÓN ADOPTADA.....	6
Bloque I: Preferencias y propuestas de acciones formativas.....	6
Bloque II: Otras propuestas o sugerencias al Plan de Formación de Juventud .....	14
Bloque III: Necesidades formativas detectadas por servicios de juventud o entidades juveniles en municipios .....	18
<b>III. RESUMEN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>27</b>
Cuadro de resultados de la decisión .....	27
CONCLUSIONES .....	27



## I.CONTEXTO

El objetivo de las políticas de juventud, es contribuir al desarrollo juvenil y la participación de los jóvenes en la sociedad donde viven. En este proceso, la educación no formal es uno de sus principales instrumentos.

La educación no formal de los jóvenes, como complemento a la educación formal o reglada, favorece la adquisición de conocimientos, valores, habilidades y competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal, social y laboral de la juventud.

Desde la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes a través de la Dirección General de Juventud y la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, firmes con el compromiso de impulsar actuaciones para la formación y la dinamización juvenil elabora y pone en marcha el “*Plan de Formación de Juventud*” que pretende ser un instrumento dinámico, práctico y adaptado a las demandas y necesidades formativas reales de la juventud y de las entidades u organizaciones que trabajan con jóvenes, en este ámbito.

El Plan de carácter anual, recoge un conjunto de acciones formativas y de sensibilización destinadas a la formación de los jóvenes en general y a la actualización y capacitación de profesionales y responsables, voluntarios o miembros de entidades y colectivos que desarrollan programas y actuaciones con la juventud, en diferentes áreas de interés para la educación no formal de la juventud, como son, la educación para la salud, la educación y sensibilización medioambiental, la igualdad y prevención de violencia de género, la promoción del asociacionismo y participación juvenil, entre otras.

### PROCESO PARTICIPATIVO

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, a través de la Dirección General de Gobierno abierto y Cooperación y de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, junto a la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes a través de la Dirección General de Juventud y la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (ERATL) han llevado a cabo un [proceso participativo y de consulta pública](#), con el propósito de realizar un análisis de necesidades formativas de la población juvenil y de las personas y entidades públicas y privadas que desarrollan su trabajo con jóvenes en el ámbito de la animación sociocultural, la educación no formal y la educación en el tiempo libre, recabando de los agentes clave, la ciudadanía y las entidades su opinión y propuestas.

La finalidad de esta consulta es recoger aportaciones, principalmente del sector, para el diseño y puesta en marcha del Plan de Formación de Juventud 2021 y posteriores.

La consulta pública se ha realizado en dos fases:



### **Fase de consulta pública**

Realizada a través de un cuestionario en línea en el que se han recogido opiniones y propuestas de los jóvenes, de los principales agentes del sector de juventud y de la población en general sobre experiencias, motivaciones y preferencias a la hora de realizar acciones formativas, modalidad de aprendizaje y áreas prioritarias de interés.

Esta consulta permaneció activa del 17/01/20 al 17/01/21.

Se publicó el correspondiente [Informe de Aportaciones Ciudadanas](#)

### **Fase de retorno**

Las aportaciones y propuestas recogidas en la fase anterior son estudiadas y valoradas por el órgano competente en materia de juventud y tras ello se emite un **Informe razonado de decisión** en el que se indica los motivos y consideraciones de las aportaciones aceptadas o rechazadas, en su caso.

**El presente informe se corresponde a esta fase del proceso**

## **II. RESULTADOS DE LA DECISIÓN**

### **METODOLOGÍA**

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas a la hora de elaborar este **Informe razonado de decisión**:

- Las aportaciones ciudadanas recogidas en este informe son las correspondientes exclusivamente a la consulta pública, documentada a través del **Informe de aportaciones ciudadanas**.
- Las aportaciones ciudadanas se han agrupado y ordenado en tres bloques :
  - ✓ Preferencias y propuestas de acciones formativas.
  - ✓ Otras aportaciones y sugerencias al Plan de Formación de Juventud.
  - ✓ Necesidades formativas detectadas por servicios de juventud o entidades juveniles en municipios.
- La información sobre las aportaciones ciudadanas y sobre la **decisión adoptada**, que se detallan en el apartado siguiente, se ha estructurado en forma de tabla del siguiente modo:
  - **Área temática y líneas de actuación:** se agrupan las propuestas bajo el epígrafe correspondiente a un área temática o línea de actuación establecida.



- **Propuesta:** Las aportaciones se han agrupado en categorías o subtemas en relación a las áreas temáticas y líneas de actuación. Por un lado, se han unificado en una misma categoría o subtema el conjunto de aportaciones individuales que son literalmente idénticas, o bien, poseen el mismo significado o descripción. Por otro lado, se incluyen aportaciones individualizadas en relación a otras líneas de actuación.
- **Decisión:** Se indica la decisión tomada por el órgano competente de la CARM con relación a la propuesta, mediante las siguientes categorías:
  - **Estimadas:** Se toman en consideración el conjunto de propuestas realizadas en relación al área temática para su incorporación *al Plan de Formación de Juventud*.
  - **Inconcreta/opinión:** Aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
  - **Parcialmente estimada:** Se toma en consideración la aportación, pero se limita o condiciona su alcance.
  - **Desestimada:** No se toma en consideración la aportación.
- **Motivación:** Justificación o explicación de la decisión tomada.
- **Nº propuestas:** Indicación del número de aportaciones realizadas en base a una propuesta o línea de actuación.

## DETALLE DE LAS APORTACIONES CIUDADANAS Y DE LA DECISIÓN ADOPTADA

### Bloque I: Preferencias y propuestas de acciones formativas Total 363 aportaciones

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<p><b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b></p> <p><b>Educación y Promoción de la Salud Juvenil.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión y bienestar emocional.</li> <li>✓ Educación y promoción de la salud juvenil.</li> <li>✓ Educación afectiva sexual.</li> <li>✓ Actividad física y alimentación saludable.</li> <li>✓ Prevención de adicciones.</li> </ul>	Estimadas	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Educación y Promoción de la Salud juvenil.</p> <p>Las acciones formativas de esta área formarán parte del Programa “Red Salud Joven Región de Murcia” impulsado por la D.G. de Juventud, que incluye entre otras actuaciones, la creación de una Red Regional de Agentes Juveniles de Salud. (AJS), a los que se ofertará formación inicial y especializada en esta área, entre otras actuaciones.</p>	58
<p><b>Educación Medioambiental y Sostenibilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilización medioambiental y desarrollo sostenible.</li> <li>✓ Gestión de residuos y reciclaje.</li> <li>✓ Educación ambiental y voluntariado.</li> </ul>	Estimadas	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Educación Medioambiental y Sostenibilidad.</p> <p>Se impulsarán acciones formativas destinadas a sensibilizar y concienciar a la población joven acerca de la problemática ambiental dotándoles de recursos de actuación para el cambio de hábitos de vida más sostenibles, y la participación de los jóvenes en proyectos de voluntariado ambiental.</p>	50

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<p><b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b></p> <p><b>Asociacionismo y participación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión de asociaciones.</li> <li>✓ Participación juvenil.</li> <li>✓ Voluntariado.</li> <li>✓ Procesos y metodologías participativas.</li> </ul>	Estimadas	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de promoción del Asociacionismo y participación juvenil.</p> <p>El Plan incluirá acciones formativas dirigidas a apoyar la creación y gestión de asociaciones juveniles, el asesoramiento a Consejos de Juventud, la elaboración de proyectos juveniles y búsqueda de financiación, así como la implementación de metodologías participativas. Se incluirá la elaboración de guías o manuales prácticos.</p>	20
<p><b>Técnicas de Ocio y Tiempo Libre Educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Técnicas y recursos de ocio y tiempo libre.</li> <li>✓ Gestión y dinamización de actividades de ocio y tiempo libre educativo ante la situación actual por COVID.</li> <li>✓ Innovación metodológica.</li> <li>✓ Monitor/a y director/a de tiempo libre.</li> </ul>	Estimadas	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica para la formación en Técnicas de Ocio y Tiempo Libre educativo. Las acciones formativas en esta línea serán desarrolladas principalmente por las Escuelas de Animación y Tiempo Libre. Se impulsarán acciones formativas para la realización de actividades juveniles en condiciones de seguridad e higiene ante el Covid 19, así como, el establecimiento de protocolos sanitarios.</p>	63
<p><b>Formación de formadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Herramientas para la formación online.</li> </ul>	Estimadas	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Formación de Formadores y se priorizará la formación en la adquisición de recursos, competencias y herramientas e-learning.</p>	21
<p><b>Igualdad y prevención de la violencia de género.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Igualdad de género y de oportunidades.</li> <li>✓ Diversidad sexual y familiar.</li> </ul>	Estimadas	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Igualdad y prevención de violencia de género. Se incluirán acciones formativas destinadas a la prevención y promoción de la igualdad y diversidad.</p>	13

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<p><b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b></p> <p><b>Inclusión social de colectivos vulnerables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ocio y tiempo libre educativos de personas con discapacidad.</li> <li>✓ Interculturalidad y/o diversidad cultural.</li> </ul>	<i>Estimadas</i>	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica que promueva la Inclusión Social de colectivos vulnerables.</p> <p>Se incluirán acciones formativas que favorezcan la inclusión de colectivos vulnerables en actividades juveniles y/o de ocio y tiempo libre educativo, así como, aquellas que promuevan la sensibilización de la población joven ante la diversidad cultural.</p>	<b>34</b>
<p><b>Empleo Juvenil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empleabilidad juvenil y búsqueda de empleo.</li> <li>✓ Desarrollo de habilidades para la adaptación al mundo laboral.</li> </ul>	<i>Parcialmente estimadas</i>	<p>Esta línea de actuación será desarrollada por La Dirección General de Juventud, a través del área de Empleo Joven impulsando actuaciones destinadas a la empleabilidad juvenil en programas específicos , tales como, EURODISEA, la Red de Centros Locales de empleo joven o el Proyecto #EJE21 sobre emprendimiento juvenil.</p>	<b>19</b>
<p><b>Tecnologías de la información y la comunicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Herramientas y uso de las TICs en educación no formal.</li> <li>✓ Uso responsable de las redes sociales.</li> <li>✓ Recursos digitales.</li> </ul>	<i>Estimadas</i>	<p>El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá acciones formativas y de sensibilización destinadas al uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías de comunicación en jóvenes.</p>	<b>17</b>
<p><b>Planificación y elaboración de proyectos y programas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificación elaboración y diseño de proyectos y programas.</li> </ul>	<i>Parcialmente estimadas</i>	<p>El programa formativo de la titulación oficial de Director/a de tiempo Libre incluye un módulo formativo amplio en esta línea. No obstante, se implementarán acciones formativas para apoyar a las entidades juveniles en la elaboración de proyectos o programas en líneas de interés o transversales a otras áreas de actuación.</p>	<b>12</b>



PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>			
<b>Cultura</b>	<i>Parcialmente estimadas</i>	Esta línea de actuación no está contemplada en el Plan de formación de la ERATL , no obstante, la Dirección General de Juventud, tiene previsto impulsar acciones de encuentro, promoción y formación para la creación cultural y artística de la población joven, a través de proyectos específicos como el “Festival Estrenarte”.	<b>8</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación cultural y artística.</li> <li>✓ Educación cultural y artística.</li> <li>✓ Dinamización cultural.</li> <li>✓ Emprendimiento cultural y artístico.</li> </ul>			
<b>Información juvenil</b>	<i>Parcialmente estimadas</i>	Esta línea de actuación no está contemplada específicamente en el Plan de formación de la ERATL , no obstante, se tiene previsto impulsar acciones formativas y de dinamización de la información juvenil a través del CRIDJ-Centro Regional de Información y Documentación Juvenil.	<b>5</b>

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<b>Otras líneas de actuación</b>			<b>43 Total</b>
Aprendizaje de oficios.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Aspectos relacionados con economía doméstica.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Conceptos básicos de fontanería y electricidad.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Guitarra flamenca.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Artesanía.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<b>Otras líneas de actuación</b>			
Lengua española de signos.	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se contempla la realización de acciones formativas para la adquisición de competencias básicas de iniciación la lengua de signos en actividades de ocio y tiempo libre educativo inclusivas.	<b>1</b>
Moobing.	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se contempla la formación en temas análogos como la prevención del bulling, el ciberacoso, relaciones igualitarias saludables etc..	<b>1</b>
Identificación de rastros de fauna silvestre.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Transmitir valores mediante le boxeo.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Robótica y programación.	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se contempla la realización de actividades formativas relacionadas con la robótica educativa en actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la formación de monitores/as.	<b>2</b>
Huertos urbanos.	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se contempla la utilización de recursos naturales como herramienta educativa en el área de educación medioambiental	<b>1</b>

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<b>Otras líneas de actuación</b>			
Desarrollo de negocios online.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Curso de idiomas.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Taller de carpintería.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Nuevas tecnologías en el ámbito de la economía circular y colaborativa.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Cante flamenco.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Monitor de comedor.	<b>Parcialmente estimada</b>	La Dirección General de Juventud tiene competencias en la regulación del perfil de Monitor/a, Director/a de Tiempo Libre o Animador/a juvenil, no incluye el perfil descrito en la aportación. No obstante, se contempla la realización de acciones formativas destinadas a la formación de monitores/as en entornos escolares.	1
Ventas y marketing.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Realización de campeonatos de embarcaciones sin motor.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
<b>Otras líneas de actuación</b>			
Modelaje 3D.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Promoción turística.	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Fotografía de naturaleza.	<b>Parcialmente estimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se contempla la formación en el uso de recursos audiovisuales como herramienta educativa en el área de técnicas y recursos de ocio educativo.	<b>1</b>
Voluntariado con infancia.	<b>Parcialmente estimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante el Plan contempla acciones formativas para la promoción del voluntariado juvenil.	<b>1</b>
Legislación para oposiciones.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud	<b>1</b>
Música o arte.	<b>Parcialmente estimada</b>	Esta línea de actuación no está contemplada en el Plan de formación de la ERATL , no obstante, la Dirección General de Juventud, tiene previsto impulsar acciones de encuentro, promoción y formación para la creación cultural y artística de la población joven	<b>4</b>
Baile flamenco.	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud	<b>1</b>
Viajes de estudios.	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>

<b>PROPUESTAS</b>	<b>DECISIÓN</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>	<b>Nº PROPUESTAS</b>
Calidad del aire y enfermedades.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>

<b>PROPUESTAS</b>	<b>DECISIÓN</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>	<b>Nº PROPUESTAS</b>
<b>Otras líneas de actuación</b>			
Fotografía y video.	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se contempla la formación en el uso de recursos audiovisuales como herramienta educativa en el área de técnicas y recursos de ocio educativo.	<b>2</b>
Patrimonio geológico para escolares y jóvenes.	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Inglés aplicado en campamentos.	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud. No obstante, se puede contemplar la realización de acciones formativas de competencias lingüísticas en niveles básicos.	<b>1</b>
Ley de prevención de datos.	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Cocina.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Campeonato mundial de cometas.	<i>Desestimada</i>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Radio.	<i>Desestimada</i>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Educación social.	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>

PROPUESTAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº PROPUESTAS
Diseño Universal de aprendizaje.	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	1
Mecánica de coches.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1

**Bloque II: Otras propuestas o sugerencias al Plan de Formación de Juventud** Total de aportaciones 69

PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
Impulsar la formación online o semipresencial para facilitar la participación, la flexibilidad horaria, la conciliación de actividades laborales o personales en la situación de la pandemia actual.	<i>Estimadas</i>	La mayor parte de las acciones formativas se ofertarán en modalidad semipresencial u online, a través de la plataforma Moodle o Aula virtual de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre.	10
Cursos oficiales de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre en modalidad semipresencial	<i>Estimadas</i>	La modalidad semipresencial de estas titulaciones viene recogida y se autoriza en la <i>Orden de 28 de enero de 2021 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se autorizan medidas excepcionales a las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre para el desarrollo de los cursos de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre, durante el tiempo en que se vean afectadas por la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i>	14
Descentralización de la oferta formativa en municipios alejados de la capital	<i>Estimadas</i>	El Plan de Formación incluirá acciones formativas realizadas en colaboración con las Concejalías de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.	5



PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
Financiación pública de las acciones formativas	<i>Estimadas</i>	Las acciones formativas desarrolladas en el programa propio de la Dirección General de Juventud serán gratuitas.	<b>17</b>
Facilitar la accesibilidad y participación de personas con discapacidad en las acciones formativas reservando plazas específicas para este colectivo	<i>Estimadas</i>	Se favorecerá la reserva de plazas específicas para el colectivo de jóvenes discapacitados en acciones de formación permanente desarrolladas en el programa propio de la Dirección General de Juventud.	<b>4</b>
Sí no lo tiene, tener una newsletter de periodicidad mensual e informar en la lista INFO-PS.	<i>Estimada</i>	Se pondrá en marcha un servicio de información para que periódicamente se haga llegar información detallada de las convocatorias de las acciones formativas.	<b>1</b>

PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
	<i>Desestimada</i>		<b>1</b>
Creo que sería bueno que los talleres se adaptaran al número de solicitudes. Por ejemplo, si un curso o taller tiene un número máximo de plazas y se cubren y siguen quedando personas interesadas que no han podido hacerlo, se debe programar otra edición lo antes posible, sin dejar pasar mucho tiempo entre ambas ediciones.	<i>Estimada</i>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá segundas ediciones de acciones formativas en las que el número de solicitudes sobrepasa en más de un 30% al número de plazas ofertadas.	<b>1</b>
Anillamiento científico de aves. Reconocimiento y formas de uso de plantas medicinales y aromáticas. Evaluación de la calidad ambiental de nuestros ríos. Ecoturismo. Turismo ornitológico en espacios naturales protegidos.	<i>Desestimada</i>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
No se me ocurre nada	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>2</b>



PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
La realización de cursos de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre en el SEF	<b>Desestimada</b>	Esta línea de actuación no es competencia de la Dirección General de Juventud.	1
Acceso a financiamiento público y privado para realización de trabajos y acciones comunitarias de caracteres social, ambiental, cultural y sanitario con el 80% de ayuda y participación máxima de 20% de los colectivos y asociaciones solicitantes	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	1

PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
Creación y fortalecimiento de federaciones y asociaciones	<b>Parcialmente estimada</b>	Esta aportación no se corresponde con el motivo principal de esta consulta, no obstante, en el Plan de Formación se incluirán acciones formativas destinadas a la promoción y asesoramiento del tejido asociativo juvenil.	1
Aconsejaría divulgar mejor la oferta de cursos mediante las redes sociales. Hoy día hay cursos gratis de idiomas por ejemplo, sin embargo, la gran mayoría de jóvenes lo desconocen o no saben cómo acceder a ellos. Ya que todos los jóvenes usamos Instagram o tiktok, podrían promocionarse mediante anuncios de Instagram, tiktok, cuentas, utilizando sorteos...	<b>Estimada</b>	Las difusión de las acciones formativas se realizará a través de canales propios de la Dirección General de Juventud, como son los portales <a href="http://www.mundojoven.org">www.mundojoven.org</a> / <a href="http://www.formacionjuventud.carm.es">www.formacionjuventud.carm.es</a> y a través de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram.	1
Que estén homologadas y acreditadas de cara a oposiciones o promoción laboral.	<b>Parcialmente estimada</b>	Las acciones formativas convocadas por la ERATL cuentan con certificación oficial de la Dirección General de Juventud. La valoración de los certificados depende de lo establecido en cada convocatoria por la administración correspondiente.	1



PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
Que se incluya un seguro a los alumnos de las acciones formativas que sea cubierto por las arcas de la institución pública.	<i>Parcialmente estimada</i>	La totalidad de las acciones formativas desarrolladas directamente por la ERATL incluye un seguro de responsabilidad civil y accidentes	1
Sugiero que se podría mirar cómo lo hacen en otros países, en otras sociedades, a ver si se pueden aprender otras formas de incentivar a la juventud. Observando cómo lo hacen en otros lugares tendríamos más opciones. Aprender de los demás, ¿qué han hecho otras personas o entidades bien?	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	1

PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
Curso de Director/a Monitor/a de Tiempo Libre Financiado en parte por la Dirección General de Juventud	<i>Parcialmente estimada</i>	Los curso de Director/a y Monitor/a de Tiempo Libre son impartidos y desarrollados por entidades privadas titulares de Escuelas de Animación y Tiempo Libre. Para el año 2021 está previsto que la Dirección General de Juventud impulse una línea de subvenciones para apoyar este tipo de acciones formativas.	1
<i>Realizar "píldoras formativas" online, organizadas por temáticas y que en conjunto (pudiendo incorporar alguna sesión presencial) conforme un pequeño curso. Sería algo similar a un curso organizado por módulos independientes. De esta forma hay mayor flexibilidad para compatibilizar horarios. Apostar por una formación eminentemente práctica y de utilidad, algo que no está reñido con la no presencialidad.</i>	<i>Estimada</i>	La mayor parte de las acciones formativas se ofertarán en modalidad semipresencial u online, a través de la plataforma Moodle o Aula virtual de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre	1
<i>Fomento de las oportunidades de voluntariado y trabajo Juvenil local y europeo</i>	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	1



PROPUESTAS/SUGERENCIAS	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº DE PROPUESTAS
<i>Hacer consulta en los centros educativos</i>	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	1
<i>Iniciativas y propuestas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i>	<i>Estimada</i>	Se incorporarán acciones formativas en el área de educación medioambiental y sostenibilidad en esta línea de actuación con la finalidad de sensibilizar sobre el papel de las entidades juveniles en la consecución de los ODS.	1
<i>Facilitar a los centros educativos toda la información de estos cursos para animar a los estudiantes a realizar estos cursos</i>	<i>Estimada</i>	Se impulsarán canales de difusión y comunicación con los centros educativos, a través del programa de "corresponsales juveniles", principalmente.	1

**Bloque III: Necesidades formativas detectadas por servicios de juventud o entidades juveniles en municipios.** Total aportaciones: 224

PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	NºAportaciones
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>				
<b>Educación y Promoción de la Salud Juvenil.</b>				<b>44</b>
<i>Prevención de adicciones.</i>	<i>Abanilla, Águilas, Alhama de Murcia, Campos del Río, Lorca, Mazarrón, Murcia, San Javier, Totana, Albudeite, Mula</i>	<i>Estimada</i>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Educación y Promoción de la Salud juvenil desde donde se impulsará el desarrollo de estas líneas de actuación.	<b>18</b>
<i>Educación afectiva sexual.</i>	<i>Cartagena, Murcia, Totana, Jumilla, Molina de Segura, Alcantarilla</i>	<i>Estimada</i>	La mayoría de las acciones formativas propuestas en esta línea se llevarán a cabo en base al <i>protocolo de actuación conjunta establecido entre la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Salud pública y adicciones.</i>	<b>11</b>
<i>Educación y desarrollo emocional.</i>	<i>Murcia, Santomera, Mazarrón,, Los Alcázares, Mula, Cartagena,</i>	<i>Estimada</i>		<b>9</b>



PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº Aportaciones
<i>Educación para la salud</i>	<b>Cieza, Murcia</b>	<b>Estimada</b>	Las propuestas se incorporarán al “Programa de Red Salud Joven Región de Murcia” impulsado por la Dirección General de Juventud. A través de la Red de Agentes Juveniles de Salud, se impulsará la formación e información a entidades juveniles y personal técnico municipal en las distintas líneas de interés para el desarrollo de proyectos y/o acciones para la promoción de la salud juvenil.	<b>2</b>
<i>Desarrollo de competencias y habilidades personales</i>	<b>Cartagena</b>	<b>Estimada</b>		<b>1</b>
<i>Bullyng</i>	<b>Murcia, Alhama de Murcia,</b>	<b>Estimada</b>		<b>2</b>
<i>Salud mental y física</i>	<b>Torre Pacheco</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>

PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº aportaciones
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>				
<b>Educación Medioambiental y Sostenibilidad</b>				<b>28</b>
Medio ambiente, sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.	<b>Murcia, Alhama de Murcia,</b>	<b>Estimada</b>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Educación medioambiental y Sostenibilidad desde donde se impulsará el desarrollo de estas líneas de actuación.	<b>19</b>
Gestión y dinamización del Voluntariado Ambiental	<b>Murcia</b>	<b>Estimada</b>		<b>5</b>
Cambio climático	<b>Murcia</b>	<b>Estimada</b>	Se priorizará la formación local de jóvenes, entidades juveniles, asociaciones y consejos locales de juventud en acciones formativas que promuevan la educación y sensibilización ambiental, el fomento del consumo	<b>1</b>
Reducción de residuos	<b>Murcia, Alhama de Murcia</b>	<b>Estimada</b>		<b>2</b>
Consumo responsable	<b>Alhama de Murcia</b>	<b>Estimada</b>		<b>1</b>



<i>PROPUESTAS</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>DECISIÓN</i>	<i>MOTIVACIÓN</i>	<i>Nº aportaciones</i>
			responsable, la consecución de ODS y el impulso del voluntariado medioambiental.	
<b>Asociacionismo y participación.</b>				<b>18</b>
Asociacionismo, participación y voluntariado.	<b>Caravaca de la Cruz, Lorca, Murcia, Mazarrón, Santomera, Totana, San Javier,</b>	<b>Estimada</b>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Asociacionismo y Participación juvenil.	<b>15</b>
Técnicas de Gestión asociativas.	<b>Molina de Segura,</b>	<b>Estimada</b>	Se priorizará la formación en el ámbito municipal de jóvenes, entidades juveniles , asociaciones y consejos locales de juventud en acciones formativas que apoyen la gestión y creación de asociaciones , la elaboración de proyectos juveniles y la implementación de metodologías que promuevan la participación.	<b>1</b>
Financiación de asociaciones y federaciones.	<b>Murcia,</b>	<b>Estimada</b>		<b>2</b>



PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº Aportaciones
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>				
<b>Igualdad y prevención de la violencia de género</b>				<b>22</b>
Educación afectiva sexual y relaciones igualitarias.	<i>Ceutí, Mula, Murcia, Caravaca de la Cruz, Los Alcázares, Totana</i>	<i>Estimada</i>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Igualdad y prevención de violencia de género. Se impulsarán acciones formativas de ámbito local para la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia de género entre jóvenes y el establecimiento de relaciones igualitarias saludables.	<b>16</b>
Prevención de la violencia de género y actitudes machistas.	<i>Albudeite, Mazarrón, Molina de Segura, Lorca,</i>	<i>Estimada</i>		<b>6</b>
<b>Técnicas de Ocio y Tiempo Libre Educativo</b>				<b>42</b>
Actividades y recursos para el ocio y tiempo libre saludable. Juegos y dinámicas grupales.	<i>Albudeite, Murcia, Abanilla, Ceutí, Librilla, Los Alcázares, San Javier, Totana, Santomera, Torre Pacheco, Yecla, Campos del Río, Lorquí, Mazarrón</i>	<i>Estimada</i>	Desde la Dirección General de Juventud, a través de la ERATL se impulsará el desarrollo de esta línea de actuación en el ámbito de los municipios en colaboración con las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Región de Murcia	<b>26</b>
Dinamización del Municipio.	<i>Campos del Río</i>	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Monitor/a de ocio y tiempo libre.	<i>Lorca, Murcia, Pliego, Totana, Yecla</i>	<i>Estimada</i>	Desde la Dirección General de Juventud, a través de la ERATL se impulsará el desarrollo de esta línea de actuación en el ámbito de los municipios en colaboración con las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Región de Murcia	<b>8</b>
Director/a de ocio y tiempo libre.	<i>Lorca, Murcia</i>	<i>Estimada</i>		<b>6</b>
Explicación de la oferta de ocio y tiempo libre.	<i>Águilas</i>	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>



PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº aportaciones
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>				
<b>Tecnologías de la información y la comunicación</b>				<b>21</b>
Uso responsable de las Redes Sociales y las nuevas tecnologías.	<i>Cartagena, Las Torres de Cotillas, Librilla, Lorca, Murcia, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Totana, Alcantarilla,</i>	<i>Estimada</i>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá acciones formativas destinadas al uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, así como, la adquisición de herramientas y competencias digitales.	<b>19</b>
Competencias digitales, manejo de RRSS y plataformas web.	<i>Murcia</i>	<i>Estimada</i>		<b>1</b>
Nuevas tecnologías adaptadas a la búsqueda de empleo y formación.	<i>Lorca</i>	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación será desarrollada por La Dirección General de Juventud, a través del área de Empleo Joven impulsando actuaciones destinadas a la empleabilidad juvenil	<b>1</b>
<b>Empleo Juvenil</b>				<b>19</b>
Búsqueda activa de empleo.	<i>Alcantarilla, Los Alcázares, Murcia, Yecla, Abanilla, Cieza, Lorca</i>	<i>Parcialmente estimada</i>	Esta línea de actuación será desarrollada por La Dirección General de Juventud, a través del área de Empleo Joven impulsando actuaciones destinadas a la empleabilidad juvenil a través de la Red de Centros Locales de empleo joven o el Proyecto #EJE21 sobre emprendimiento juvenil.	<b>16</b>
Emprendimiento para jóvenes.	<i>Alhama de Murcia, Murcia,</i>	<i>Parcialmente estimada</i>		<b>1</b>
Búsqueda de empleo para personas con discapacidad.	<i>Cartagena</i>	<i>Parcialmente estimada</i>		<b>1</b>
Orientación hacia el mundo laboral y conceptos básicos sobre relaciones laborales.	<i>Lorca</i>	<i>Parcialmente estimada</i>		<b>1</b>



<b>PROPUESTAS</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DECISIÓN</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>	<b>Nº aportaciones</b>
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>				
<b>Inclusión social de colectivos vulnerables</b>				<b>4</b>
Inclusión de personas con diversidad funcional en actividades de deporte, ocio y tiempo libre.	<b>San Javier</b>	<b>Estimada</b>	El Plan de Formación de Juventud 2021 incluirá un Área específica de Inclusión social de para fomentar la formación y sensibilización en diferentes contextos de acción socioeducativa como infancia, adolescencia, discapacidad, jóvenes inmigrantes u otros colectivos que se hallen en situación de especial vulnerabilidad.	<b>1</b>
Educación afectiva sexual para personas con discapacidad.	<b>Cartagena</b>	<b>Estimada</b>		<b>1</b>
Educación no formal con educandos de NEE	<b>Murcia</b>	<b>Estimada</b>		<b>1</b>
Procesos creativos con colectivos sociales.	<b>Murcia</b>	<b>Estimada</b>		<b>1</b>



PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nº aportaciones
Áreas temáticas y líneas de actuación				
<i>Otras líneas de actuación</i>				<b>26</b>
Idiomas	<i>Jumilla</i>	<i>Desestimada</i>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Aprender a tocar instrumentos o bailar	<i>Lorquí</i>	<i>Desestimada</i>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Formas de relación online con la Administración Pública	<i>Cartagena</i>	<i>Parcialmente estimada</i>	El área temática puede ser contemplada de manera transversal en otras líneas de actuación desarrolladas.	<b>1</b>
Cuerpo Europeo de solidaridad	<i>Lorca</i>	<i>Parcialmente estimada</i>	La línea de actuación se trabajará específicamente desde el área de asociacionismo y participación de la Dirección General de juventud. No obstante, el Plan de Formación puede contemplar monográficos en el tema.	<b>1</b>
Manejar software de retoque fotográfico o edición de vídeos	<i>Lorquí</i>	<i>Parcialmente estimada</i>	La línea de actuación se trabajará específicamente desde el área de Técnicas y recursos de ocio y tiempo libre educativo.	<b>1</b>
Herramientas de diseño y montaje de videos cortos en móvil	<i>Murcia</i>	<i>Parcialmente estimada</i>	La línea de actuación se trabajará desde el área de Técnicas y recursos de ocio y tiempo libre educativo.	<b>1</b>
Taller piensa global, actúa local	<i>Murcia</i>	<i>Inconcreta/opinión</i>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto.	<b>1</b>
Mecánica de automóviles	<i>Murcia</i>	<i>Desestimada</i>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>



<b>PROPUESTAS</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DECISIÓN</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>	<b>Nº aportaciones</b>
<b>Áreas temáticas y líneas de actuación</b>				
<b>Otras propuestas</b>				<b>26</b>
Agricultura ecológica/Apicultura	<b>Pliego</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Guía turístico o similar	<b>Pliego</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Centro de Artes	<b>San Javier</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto.	<b>1</b>
Marketing, comunicación y ventas	<b>Torre Pacheco</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Taller de carpintería	<b>Totana</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud. Es competencia de la Formación Profesional dentro de la Administración Educativa.	<b>1</b>
Diseño y Gestión de Programas Socioculturales	<b>Murcia</b>	<b>Estimada</b>	El Plan de formación incluirá acciones formativas para la elaboración de proyectos y programas de animación sociocultural y educación en el tiempo libre.	<b>1</b>
Breakdance	<b>Murcia</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Gestión del tiempo	<b>Murcia</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto.	<b>1</b>

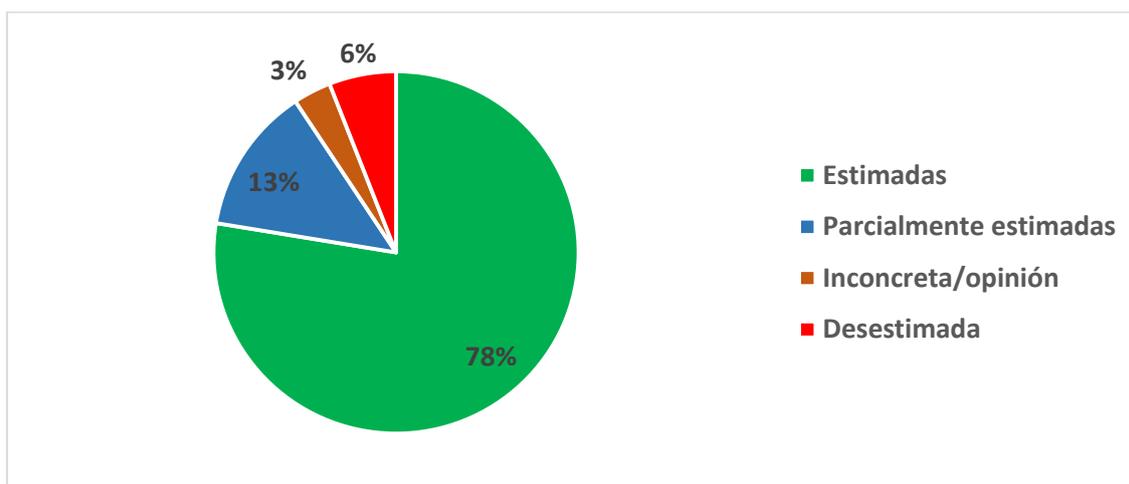


PROPUESTAS	MUNICIPIO	DECISIÓN	MOTIVACIÓN	Nºaportaciones
Áreas temáticas y líneas de actuación				
<i>Otras líneas de actuación</i>				<b>26</b>
Buenas prácticas	<b>Murcia</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Cómo apoyar a tu comunidad local	<b>Murcia</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Cocina	<b>Murcia</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Taller de costura	<b>Totana</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Programa específico de Educación en valores	<b>Murcia</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>
Valores mediante el boxeo	<b>Murcia</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Creación de rutas y senderos en el espacio natural	<b>Pliego</b>	<b>Estimada</b>	Esta línea de actuación se contemplará en el Área de Técnicas de Ocio y Tiempo Libre educativo, principalmente a través de las actuaciones desarrolladas por las Escuelas de Animación y Tiempo Libre.	<b>1</b>
Campeonatos náuticos	<b>San Javier</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Legislación básica para opositores	<b>Yecla</b>	<b>Desestimada</b>	El área temática no es competencia de la Dirección General de Juventud.	<b>1</b>
Formación disruptiva	<b>Alhama de Murcia</b>	<b>Inconcreta/opinión</b>	La formulación de esta aportación no permite adoptar una decisión concreta al respecto	<b>1</b>

## III. RESUMEN Y CONCLUSIONES

### Cuadro de resultados de la decisión

APORTACIONES	Nº TOTAL
<i>Estimadas</i>	509
<i>Parcialmente estimadas</i>	86
<i>Inconcreta/opinión</i>	22
<i>Desestimada</i>	39
<b>Total general</b>	<b>656</b>



## CONCLUSIONES

Este proceso de consulta ha sido de gran utilidad y ha permitido el impulso de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el diseño y elaboración del Plan de Formación de Juventud 2021 y futuros planes de formación.

Se han recogido aportaciones de más de 90 entidades tanto públicas y privadas, en las que es destacable, la participación de la mayor parte de Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, movimientos y colectivos juveniles, entidades del Tercer Sector y Escuelas de Tiempo Libre, así como, diferentes perfiles del sector de juventud como, monitores/as y directores/as de tiempo libre educativo, docentes de Escuelas de Tiempo Libre, responsables de entidades prestadoras de servicios a la juventud, Concejales/as y Técnicos/as de servicios de juventud, jóvenes que realizan tareas de voluntariado social y estudiantes y titulados universitarios.



El importante número de opiniones y aportaciones recogidas han servido de base para la elaboración de una oferta formativa acorde a las necesidades reales detectadas en el ámbito de la formación juvenil desde y para los jóvenes y desde los principales agentes del sector de juventud.

Las aportaciones estimadas total o parcialmente han permitido la definición de áreas de interés o líneas de actuación prioritarias en el ámbito de la educación no formal y la educación en el tiempo libre de los jóvenes, como son, la *Educación y promoción de Salud Juvenil; el Asociacionismo y Participación juvenil, el uso adecuado y responsable las nuevas tecnologías de comunicación; la Igualdad y prevención de la violencia de género; la Inclusión social de colectivos vulnerables; la Educación medioambiental y sostenibilidad; y la formación en Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo, entre otras.*

Se concibe pues el Plan de Formación de Juventud 2021 como un instrumento participativo, abierto y dinámico, el cual, impulsado por la Dirección General de Juventud, a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, incluirá actuaciones de formación permanente y monográficas de sensibilización en las áreas y líneas de actuación descritas a través de la convocatoria de acciones formativas propias y en colaboración con las Concejalías de Juventud de la Región de Murcia, Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre con reconocimiento oficial en la Región de Murcia y otras entidades públicas y privadas.